

Las respuestas mexicanas frente a la Ley Arizona y la función de los estados en la gestión inmigratoria estadounidense

Mexican Reactions to the Arizona Act and the Role of the States in U.S. Immigration Management

Eduardo Torre Cantalapiedra*¹

Recibido el 3 de julio de 2015

Aceptado el 18 de mayo de 2016

RESUMEN

En el año 2010, la legislatura de Arizona promulgó una de las leyes más duras de la nación respecto de los inmigrantes indocumentados: la Ley Arizona SB 1070. Algunos expertos argumentan que los entes subnacionales no deben aprobar políticas relacionadas con la inmigración a causa de los efectos negativos que las represalias de terceros países tendrían sobre las relaciones diplomáticas y económicas de Estados Unidos con aquéllos y sobre su propia economía. En sentido opuesto, Spiro (1994 y 2001) señala que en la actualidad los estados distinguen cuando una medida corresponde a un ente subnacional, dando respuestas focalizadas al mismo y no en contra del país en su conjunto. El objetivo de este trabajo es analizar hasta qué punto el panorama actual de las relaciones entre

ABSTRACT

The Arizona Congress issued in 2010 one of the toughest acts concerning undocumented immigration –the Arizona SB 1070. Some experts argue that subnational agencies should not pass immigration related policies in view of the potential negative impact of retaliation by third countries on both the diplomatic and economic relationships between the US and those countries and on their own economy. Conversely, Spiro (1994; 2001) stresses that nowadays states can identify whether a measure has been taken by a subnational agency in particular, and they can thus implement a focused reaction rather than targeting the whole country. The purpose of this work is to establish to what extent the current status of Mexico-US relationship is represented by either one of those perspectives.

* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: <e.torreca@gmail.com>.

¹ El autor agradece los comentarios de Gustavo Vega Cánovas a versiones anteriores de este trabajo y a los tres dictaminadores anónimos por sus apreciables comentarios y sugerencias. Este trabajo recibió financiamiento del Fondo Conacyt Investigación Científica Básica 2012, Proyecto 0178078, *Flujos migratorios en las fronteras norte y sur de México y en tránsito hacia Estados Unidos: dinámicas poblacionales y políticas migratorias*, coordinado por María Eugenia Anguiano Téllez, El Colegio de la Frontera Norte.

México y Estados Unidos corresponde a una de estas dos perspectivas. Asimismo, se ubica esta discusión particular en el debate más amplio sobre si los estados de la Unión Americana podrían o deberían asumir un papel más activo en la gestión migratoria. Para el logro de estos objetivos se analizan las respuestas mexicanas frente a la aprobación de la SB 1070 y los efectos de la misma sobre las relaciones entre ambos países.

Palabras clave: política inmigratoria; migración internacional; relaciones México-Estados Unidos; inmigrantes indocumentados; Arizona SB 1070; federalismo de inmigración.

Also, this particular discussion is placed within the broader issue concerning whether the US states could and/or should play a more active role on immigration management. Bearing these goals in mind, we explore Mexico's reactions to the SB 1070 passage as well as the impact of the Arizona Act on US-Mexican relations.

Keywords: immigration policy; international migration; US-Mexican relations; undocumented immigrants; Arizona SB 1070; federalism of immigration.

Introducción

Diversos estudios han dividido la historia de la migración de los mexicanos hacia Estados Unidos en fases, etapas o épocas, de acuerdo con los patrones migratorios diferenciados que se traducen en políticas inmigratorias federales (Durand y Massey, 2003; Massey, Pren y Durand, 2009; Alarcón, 2011; Torre y Giorguli, 2015). Investigaciones recientes señalan el surgimiento de una nueva fase migratoria, que inicia a comienzos de la primera década del siglo XXI, caracterizada por la proliferación de políticas y leyes que promueven la persecución y el hostigamiento de la población inmigrante, el aumento del retorno, la permanencia en Estados Unidos de familias mexicanas con la mayor parte de sus miembros indocumentados, entre otros factores (Massey, Pren y Durand, 2009; Durand, 2013).

En la configuración de esta nueva fase, desde el año 2004, conforme fracasaron los intentos de una reforma inmigratoria, los estados de la Unión Americana promulgaron leyes y desplegaron políticas que han pretendido “solucionar” el “problema” de la inmigración indocumentada, o al menos reducirlo (Tuirán y Ávila, 2010; Varsanyi, 2010; Hastings, 2013). Lo cierto es que la mayoría de las políticas estatales aprobadas sobre la cuestión migratoria fueron en contra de los inmigrantes indocumentados (Dirección de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, 2012), con el propósito de restringirles el acceso a determinados servicios y ayudas públicas, negarles las licencias de conducir, impedirles conseguir empleo en determinados nichos del mercado laboral, promover su persecución policial, entre otros. El estado de Arizona destaca del conjunto de estados que llevan adelante políticas de este tipo. Entre el año 2004 y el 2010, las cámaras legislativas y el Ejecutivo

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7410805>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7410805>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)